



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN No. 2903 DE 2018

(26 NOV. 2018)

“Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba por la no aceptación del cargo”

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA- DANE,
En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 1083 de 2015, el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, el Decreto 648 de 2017, el Decreto 1515 de 2018 y

RESOLUCIÓN No. 2903 DE 2018

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, mediante Acuerdo No. 534 del 10 de febrero de 2015, convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, Convocatoria No. 326 de 2015 -DANE.

Que agotadas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución No.20172220029045 del 05 de mayo de 2017, por medio de la cual se conformó la lista de elegibles para proveer el empleo número **OPEC 227635**, respecto del cual se convocó un (1) cargo en vacancia definitiva correspondiente al empleo denominado Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 19, ubicado en la DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN, MERCADEO Y CULTURA ESTADÍSTICA.

Que el artículo primero de la Resolución No. 20172220029045 del 05 de mayo de 2017, conformó la lista de elegibles en estricto orden de mérito para proveer un (1) cargo, de la Planta de Personal Global del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, señalando que el tercer lugar de la lista corresponde a la señora YOLANDA SÁNCHEZ MARCHENA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.527.288.

Que mediante Resolución No.2722 del 23 de octubre de 2018 se nombró en periodo de prueba a la señora YOLANDA SÁNCHEZ MARCHENA, en el cargo Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 19.

Que mediante correo electrónico de fecha 29 de octubre de 2018, la Entidad le comunicó a la señora YOLANDA SÁNCHEZ MARCHENA, el nombramiento en periodo de prueba realizado mediante Resolución No.2722 del 23 de octubre de 2018, indicándole que debía manifestar por escrito si acepta el nombramiento en período de prueba dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación de la presente resolución y tendría diez (10) días para posesionarse, los cuales se contabilizan a partir de la fecha de aceptación del nombramiento.

Que el día 07 de noviembre de 2018, la señora YOLANDA SÁNCHEZ MARCHENA, manifestó a través de correo electrónico que no aceptaba el nombramiento en periodo de prueba.

Que el numeral 1º del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 648 de 2017, establece que la autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento cuando la persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título.

Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Derogar el nombramiento realizado mediante Resolución No.2722 del 23 de octubre de 2018, a la señora YOLANDA SÁNCHEZ MARCHENA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.527.288, en el cargo Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 19.



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN No. 2903 DE 2018

(26 NOV. 2018)

“Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba por la no aceptación del cargo”

ARTÍCULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

26 NOV. 2018



JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO
Director

Elaboró: Angie Emmanuela González- Profesional Especializado Área de Gestión Humana
Vo. Bo: Soraya Peñaranda Gómez- Coordinadora Área de Gestión Humana
Vo. Bo: María Fernanda de la Ossa- Secretaria General